

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

en provincias en todas las Administraciones de Correo. PAIS, en casa de los Sres. SAAYEDA y de RIVERO...

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAL... Por un mes... 21 rs. Por tres meses... 63 Por año... 210



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION. — MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Lorenzo.

MINISTERIO DE HACIENDA.

A.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitucion, Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren...

Artículo 1.º Los gastos del servicio ordinario y extraordinario del Estado durante el año de 1855 se fijan en la cantidad de 4.498.240,373 rs. vn.

Art. 2.º Los ingresos ordinarios y extraordinarios se calculan en la cantidad de 4.335.921,300 rs. vn.

Art. 3.º El déficit resultante de los 462.319,073 rs. vn. se cubrirá por una ley especial, teniendo por base los productos consignados en la de desamortizacion.

Art. 4.º El descuento gradual sobre los haberes de las clases dependientes del Tesoro se exigirá en el año 1855 de todos los individuos...

Art. 5.º Quedan anuladas las acciones existentes en el Tesoro público, autorizadas por Real decreto de 13 de Agosto de 1852.

Art. 6.º Se autoriza al Gobierno para emitir acciones de obras públicas con destino á cubrir los 60.000,000 de reales comprendidos en el presupuesto de gastos para este servicio...

Art. 7.º Se autoriza tambien al Gobierno para que negocie las obligaciones de compradores de bienes del clero secular, á vencer en los años de 1856 y siguientes...

Art. 8.º Los recargos sobre las contribuciones y rentas públicas, afectos á obligaciones provinciales y municipales, continuarán rigiéndose por las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 9.º Se fija en 640.000,000 de reales el máximo á que podrá ascender la Deuda flotante hasta 30 de Junio de 1856...

Art. 10. No se concederán suplementos de crédito ó créditos extraordinarios por transferencia del todo ó parte de los de un capítulo á otro del presupuesto.

Art. 11. El precio del quintal castellano de la sal que se expendia en los alfolíes desde 1.º de Agosto para el consumo alimenticio será de 50 rs. vn.

Art. 12. En equivalencia á los derechos que se exigen por pago de matrícula en todas las escuelas y Universidades...

Art. 13. Se restablece la clasificacion y categoría de las provincias de la Península en el estado que tenían por decreto de las Cortes de 15 de Febrero de 1837...

la provincia en que desempeñen sus destinos.

Art. 14. Los empleados no obtendrán jubilacion si no cuentan 60 años de edad cumplidos, ó acreditan, por medio de expediente instruido en forma legal...

Art. 15. Las pensiones remuneratorias que subsisten en concepto de dudosas cesarán desde la promulgacion de esta ley.

Art. 16. Cesarán igualmente las pensiones remuneratorias concedidas á virtud de Reales decretos y que no hayan sido confirmadas por una ley.

Art. 17. El Gobierno presentará á las Cortes el 1.º de Octubre los presupuestos que hayan de regir para la Península y posesiones de Ultramar desde 1.º de Enero de 1856 hasta 30 de Junio de 1857...

Art. 18. Las disposiciones estampadas al pie del presupuesto de cada seccion se considerarán como parte integrante de esta ley.

Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demas Autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas...

San Lorenzo á veinte y cinco de Julio de mil ochocientos cincuenta y cinco.—YO LA REINA.—El Ministro de Hacienda, Juan Brull.

B.

RESUMEN GENERAL

DE LOS PRESUPUESTOS DE 1855.

PRESUPUESTOS DE GASTOS.

Table with 2 columns: Seccion and Rs. vn. Lists various government departments and their budgets.

PRESUPUESTOS DE INGRESOS.

Table with 2 columns: Seccion and Rs. vn. Lists various revenue sources and their amounts.

INGRESOS ORDINARIOS.

Table with 2 columns: Seccion and Rs. vn. Lists ordinary revenue items.

INGRESOS EXTRAORDINARIOS.

Table with 2 columns: Seccion and Rs. vn. Lists extraordinary revenue items.

COMPARACION.

Table with 2 columns: Seccion and Rs. vn. Compares total expenses and revenues.

C.

Disposiciones á que se refiere el artículo 18 de la ley de presupuestos que precede.

SECCION 2.ª.—Cuerpos colegiados.

1.º Se declara vigente el art. 2.º del decreto de los 7 de Febrero de 1823 para los efectos de clasificacion y Montepío de los empleados de dichas Cortes...

SECCION 3.ª.—Deuda del Estado.

1.º El crédito de los herederos de la Duquesa de San Fernando pasará á la clase de Deuda atrasada del Tesoro.

SECCION 4.ª.—Cargas de justicia.

Con respecto á cargas de Justicia, se estará á lo dispuesto en la ley de 22 de Abril último.

SECCION 5.ª.—Clases pasivas.

1.º El Gobierno de S. M. dirigirá excitaciones á los MM. R.R. Arzobispos y Obispos para que con toda preferencia den colocacion en los economatos y demas cargos eclesiásticos...

2.º Cuando el sueldo del mayor ó el último empleo para las cesantías, jubilaciones ó Montepío no pueda ser base del señalamiento de haber pasivo...

3.º Si las necesidades del servicio público ó otras circunstancias especiales exigiesen el nuevo ingreso de empleados en las carreras civiles con arreglo á los reglamentos...

4.º Con el fin de precaver ocultaciones y fraudes en la percepcion de los haberes de las clases pasivas, dispondrá el Gobierno revistas periódicas de presente que aseguren la existencia de los individuos...

5.º Se declaran caducadas todas las jubilaciones hechas por Reales órdenes fuera de lo establecido en la ley para estos casos...

6.º Las cesantías y jubilaciones de los empleados que sirvan en Ultramar se clasificarán por la Junta de clases pasivas de la metrópoli con sujecion á las reglas que rigen para los de la Península.

SECCION 6.ª.—Presupuesto general eclesiástico.

1.º Que se encargue al Gobierno que á la mayor brevedad procure que se acaben de extinguir las colegiadas suprimidas en el Concordato...

2.º Que se encargue igualmente al Gobierno que sin levantar mano lleve á término el arreglo de las parroquias de todas las diócesis...

3.º Que se consideren como obligaciones ménos preferentes las cantidades que con arreglo al art. 37 del Concordato deben quedar á beneficio de los Seminarios conciliares en las vacantes de las sillas episcopales.

4.º Que igualmente se consideren como obligaciones ménos preferentes las rentas que se devenguen en las vacantes de las dignidades, canongías, parroquias y beneficios de cada diócesis...

5.º Que se adopten por el Gobierno las medidas necesarias para evitar cualquier abuso que pueda existir respecto á suponerse mayor número de monjas que el que realmente existe.

6.º Que se le encargue igualmente la supresion de los conventos que no tengan el número de religiosas necesario para su subsistencia.

SECCION 7.ª.—Ministerio de Estado.

Los gastos eventuales que hayan causado y causen este año las legaciones de América se pagarán por las Cajas de Ultramar...

SECCION 8.ª.—Ministerio de Justicia.

Desde el próximo curso quedarán suprimidas las cátedras del Notariado establecidas en Burgos, Cáceres, Oviedo y Pamplona.

SECCION 9.ª.—Ministerio de Marina.

Desde 1.º de Octubre del corriente año quedarán suprimidas la Direccion e Intervencion de Contabilidad y

la Direccion y Mayoría generales de la Armada.

2.º Desde 1.º de Enero de 1856 se establecerá para los Oficiales generales de la Armada las situaciones de actividad y de cuartel.

3.º Se formará un cuadro del Estado Mayor de la Armada, compuesto de número fijo de Generales y Brigadieres.

4.º El Gobierno presentará una ley de ascensos, donde se marquen las condiciones precisas para optar á los altos puestos de la Milicia naval.

5.º Con respecto á los demas Jefes y Oficiales en actividad, lo mismo que por lo tocante á los de tercios navales; se fijarán las situaciones de mar, tierra y retiro.

6.º Se formará un escalafon rigoroso para los Jefes y Oficiales de carrera.

7.º Los cuerpos de artillería e infantería de marina se refundirán en uno solo, suprimiéndose la Comandancia General de ellos.

8.º Se suprimen las raciones que disfrutaban los Oficiales de guerra y mayores, sin que por esto se les cause perjuicio.

9.º El Gobierno procurará con la mayor premura posible proveer nuestros buques de vapor de maquinistas españoles.

10. Desde 1.º de Enero próximo se suprimirán los guardias de los arsenales, quedando este servicio á cargo de marineros de los depósitos y de los inválidos.

11. Se recomiendan al Gobierno las reformas á que está llamado el Cuerpo administrativo de la Armada.

12. Se recomienda igualmente al Gobierno que en el próximo presupuesto se comprendan todos los gastos que se causen en Ultramar.

13. Se recomienda tambien al Gobierno la conveniencia de reformar el actual sistema de matrícula, poniendo el servicio de hombres de mar, en primer término, á cargo de los Ayuntamientos...

14. Se recomienda al Gobierno para el próximo venidero presupuesto la division territorial, comprendiendo en ella, asi la demarcacion de provincias como la designacion y circunscripcion de los municipios...

15. Se recomienda al Gobierno que pida un crédito extraordinario y reintegrable por la suma de 1.817,744 reales á que asciende el saldo ó deuda correspondiente á los arcesanos por obras del teatro Real...

16. Se recomienda al Gobierno que pida un crédito extraordinario y reintegrable por la suma de 1.817,744 reales á que asciende el saldo ó deuda correspondiente á los arcesanos por obras del teatro Real...

17. Se recomienda al Gobierno que pida un crédito extraordinario y reintegrable por la suma de 1.817,744 reales á que asciende el saldo ó deuda correspondiente á los arcesanos por obras del teatro Real...

18. Se recomienda al Gobierno que pida un crédito extraordinario y reintegrable por la suma de 1.817,744 reales á que asciende el saldo ó deuda correspondiente á los arcesanos por obras del teatro Real...

19. Se recomienda al Gobierno que pida un crédito extraordinario y reintegrable por la suma de 1.817,744 reales á que asciende el saldo ó deuda correspondiente á los arcesanos por obras del teatro Real...

cante en la de Mallorca por salida de D. José Tormo y Garaigorta.

Dado en San Lorenzo á veinte y uno de Julio de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andrés.

Vengo en nombrar Presidente de Sala de la Audiencia de Albacete á D. Antonio Ituarte y Alegría, Magistrado de la misma, en la vacante que resulta por traslacion á Mallorca de D. Félix Campaner.

Dado en San Lorenzo á veinte y uno de Julio de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andrés.

Vengo en trasladar, accediendo á sus deseos, al Magistrado de la Audiencia de Oviedo, D. Francisco Javier Bringas, á igual plaza vacante en la de Alhacete por ascenso de D. Antonio Ituarte y Alegría.

Dado en San Lorenzo á veinte y uno de Julio de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andrés.

A la plaza de Magistrado, vacante en la Audiencia de Oviedo por salida de D. Francisco Javier Bringas, vengo en trasladar, accediendo á sus deseos, al electo para igual destino en la de Cáceres D. Antonio Valdés.

Dado en San Lorenzo á veinte y uno de Julio de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andrés.

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de Cáceres, en la plaza vacante por traslacion de D. Antonio Valdés, al que lo es de Oviedo D. José de Soto y Paris.

Dado en San Lorenzo á veinte y uno de Julio de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andrés.

Vengo en nombrar Magistrado de la Audiencia de Oviedo, en la plaza vacante por salida de D. José de Soto y Paris, á D. Rafael Gay Fernandez, Juez del distrito de San Miguel de la ciudad de Jerez de la Frontera.

Dado en San Lorenzo á veinte y uno de Julio de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andrés.

Vengo en trasladar, accediendo á sus deseos, al Magistrado de la Audiencia de Valladolid D. Luis Vazquez Mondragon, vengo en trasladar á D. Diego Fernandez Cano, electo para esta última.

Dado en San Lorenzo á veinte y uno de Julio de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andrés.

Vengo en trasladar, accediendo á sus deseos, al Magistrado de la Audiencia de Valladolid D. Luis Vazquez Mondragon, á igual plaza vacante en la de Granada por traslacion del Magistrado electo para la misma D. Diego Fernandez Cano.

Dado en San Lorenzo á veinte y uno de Julio de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andrés.

Vengo en declarar cesante, con el sueldo que por clasificacion le correspondia, á D. Manuel María Arjona, Magistrado de la Audiencia de Mallorca.

Dado en San Lorenzo á veinte y uno de Julio de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andrés.

Para la plaza de Magistrado, vacante en la Audiencia de Mallorca por cesacion de D. Manuel María Arjona, vengo en nombrar á Don Juan Bautista Marrugat, Relator que fué de la de Barcelona.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

RALES DECRETOS.

Accediendo á los deseos del Presidente de Sala de la Audiencia de Albacete, D. Félix Campaner, vengo en trasladarle á igual plaza va-

parte se distribuirá la que correspondiera a la provincia en el repartimiento que acompaña el citado Real decreto.

3.º No se incluirán en estos registros los contribuyentes que lo sean como propietarios de los bienes comprendidos en la ley de desamortización de 1.º de Mayo último.

4.º Son contribuyentes todos los que figuren como tales en los repartimientos de la contribución territorial del presente año, y los que lo sean a la industrial al tiempo de formarse los registros.

5.º Son contribuyentes los que por las diferentes cuotas de territorial ó de industrial que satisfagan en diversos pueblos de la misma provincia lleguen a completar el tipo de 500 rs. en cualquiera de dichas contribuciones; pero no se reunirán para ello las cuotas de las dos.

6.º Estos contribuyentes se comprenderán en los registros del pueblo de su vecindario.

7.º Terminado el repartimiento de que trata la regla 2.ª, se comunicará a los Ayuntamientos respectivos para que los contribuyentes puedan enterarse del máximo de cuota que pueda corresponderles, y sirva de dato para las suscripciones que se presenten.

8.º Se admitirán suscripciones dentro del plazo que señala el art. 4.º de la ley á todos los que pretendan hacerlas, con sujeción al art. 3.º del Real decreto, á los 30 días de su publicación en la Gaceta.

9.º Al día siguiente de terminado dicho plazo, los Ayuntamientos de los pueblos remitirán á los Gobernadores listas nominales de las suscripciones satisfechas, con expresión de las cantidades por que lo haya verificado cada individuo, distinguiendo las que correspondan á los contribuyentes comprendidos en los registros, por el todo ó en parte de sus cuotas, por exceso de estas, y las hechas por particulares.

10.º Son preferidos en la suscripción voluntaria los contribuyentes que pagan cuotas desde 500 rs. en adelante, y se cuidará con especial esmero de que se distinguen bien, para que se llegase al caso previsto en los artículos 6.º y 7.º del Real decreto, la devolución de las cantidades que excedan de los 230.000,000 se verifique solo á los suscritores particulares, á fin de que quede en beneficio de los contribuyentes la bonificación del 10 por 100 que concede el art. 2.º de la ley.

11.º Las suscripciones en las capitales de provincia se harán ante los Gobernadores ó Administradores de Hacienda pública, y su importe ingresará directamente en Tesorería por los mismos suscritores.

12.º Los Gobernadores de provincia adoptarán las disposiciones convenientes para que al finalizar el plazo de los 30 días pueda conocerse inmediatamente en las Administraciones el importe de las suscripciones.

De estas se formará una nota arreglada al modelo número 3.º, que se remitirá á la Dirección por el correo más inmediato.

13.º Con vista de estas notas se hará un nuevo repartimiento, señalando á cada provincia la cantidad que debe distribuirse de los billetes cuyo importe no haya sido suscrito voluntariamente.

14.º Recibido este señalamiento por los Gobernadores, dispondrán inmediatamente su repartimiento entre los contribuyentes no suscritores ó que no hubieren completado el importe de sus cuotas, adicionando á los registros de que trata la regla 4.ª la cantidad con que deban contribuir para hacer efectivo el completo de la emisión.

15.º En este reparto, como en el primitivo, se procurará que no aparezcan cantidades que representen unidades ni fracciones de real, sino decimas justas.

De este repartimiento se dará noticia á la Dirección, remitiéndole copia según el modelo núm. 2.º

16.º Terminado el repartimiento, se comunicará á los Ayuntamientos para conocimiento de los contribuyentes, y simultáneamente se pasarán listas cobradoras á los recaudadores para que procedan á la cobranza.

17.º Los Gobernadores dispondrán lo conveniente para que los Ayuntamientos se encarguen de la cobranza de esta emisión en aquellos pueblos en que no quieran hacerse cargo de ella los recaudadores por cuenta de la Hacienda.

Estos podrán aceptar ó no la recaudación de que se trata, bajo las mismas bases y garantías que las de las contribuciones ordinarias; pero no podrán admitir las de un número determinado de los pueblos su contra, sino que la afirmación ó negativa debe preceder por escrito lo será por todos los pueblos de que estén encargados.

18.º La recaudación de las cantidades que deben satisfacer los contribuyentes forzoso se verificará en dos plazos, que vayan en 15 de Septiembre y 15 de Noviembre próximos venideros, y son apremiables desde los siguientes días por los mismos trámites que para las contribuciones ordinarias.

19.º Los recaudadores de contribuciones ó Ayuntamientos encargados de la cobranza ingresarán en Tesorería las cantidades que vayan recaudando en los periodos que señalen los Gobernadores, que nunca excederán de ocho días, y acompañarán á esta remesa lista nominal de los sugetos de que proceda, cuya lista conservará la Administración para vigilar la cobranza.

20.º Al tiempo de hacer las entregas en Tesorería se les abonará el premio de cobranza equivalente al que se satisface por la contribución territorial, pero solo por el líquido ingreso.

21.º A los contribuyentes que directamente no hagan los ingresos en Tesorería se les expedirán recibos provisionales, que en su día se cangearán por billetes del Tesoro ó certificaciones de residuo, con arreglo á los modelos números 4.º y 5.º

22.º Las cartas de pago que se expidan por las Tesorerías, serán por el importe total de las suscripciones voluntarias, y simultáneamente se hará el abono en las cuentas del Tesoro del 10 por 100 de bonificación, con arreglo á lo que sobre el particular determinen las Direcciones generales del Tesoro y de Contabilidad de la Hacienda pública.

23.º Las cuotas de los contribuyentes que soliciten satisfacciones en la Tesorería de la provincia de Murcia se rebajarán de los cargos de la provincia y pueblos respectivos.

24.º Luego que empiece la recaudación de los 230.000,000 se dará aviso á la Dirección cada dos días de la cantidad que haya ingresado en Tesorería ajustado al modelo número 6.º

25.º Las Administraciones abrirán una cuenta á cada recaudador ó Ayuntamiento, en que con distinción de contribuciones y pueblos llevarán el cargo de la emisión, solventándolo con los ingresos en Tesorería.

La Dirección se promete que con las reglas que preceden al servicio de la emisión de los 230.000,000 de reales podrá desempeñarse con exactitud y regularidad, sin dar lugar á consultas ni interpretaciones que puedan perturbar el espíritu y letra de la ley y Real decreto á que se refieren; mas sin embargo, los Gobernadores ó la Administración podrán consultar lo que consideren conveniente y que á su juicio no se encuentre bien determinado.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Julio de 1855.—Man. Faustista Trúpiat.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID 16 DE JULIO.

RESEÑA DE NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

Dice un periódico:

lingente de 30.000 hombres con destino á relevar las guarniciones de Italia.

Ignoramos el fundamento que puedan tener estas noticias.

Ninguno; porque es falsa la llegada del enviado del Emperador Napoleón, y falsa también la crisis ministerial.

Al fin el General Villalonga presentó su dimisión del cargo de Capitán General de Valencia, fundándose en los graves disgustos de familia que acaba de experimentar; pero el Gobierno se ha negado á aceptarla.

No es cierto (como se ha dicho desde Madrid á un periódico de provincia) que el Gobierno haya tenido noticia de la entrada de dos Jefes carlistas en Barcelona, ni por consiguiente que haya dado aviso de ello á las Autoridades de dicha capital.

Dice un periódico:

«Descubiertos. El quechamarin *Bella Dolores*, que procedente de Amsterdam navegaba hacia el puerto de Gijón, recalcó sobre Peñas el 25 de Junio último á las ocho y media de la noche, y descubrió la luz de su faro que buscaba; pero al poco tiempo despues observó que la luz había desaparecido. Permaneció en observación é inquieto hasta las once de la noche que lo volvieron á encender. También el bergantín *Sacra Familia* lo encontró apagada en una de estas últimas noches. El Capitán del *Bella Dolores* dió parte de este accidente al Ayudante de marina de Llanoco.»

Segun los datos que se han pedido por el Ministerio de Fomento al Ingeniero encargado de inspeccionar los faros de la costa del Océano, el hecho á que se refiere el aserto que se copia carece completamente de fundamento.

PROVINCIAS.

AVILA 25 de Julio.—Consecuente este señor Gobernador con lo que ha prometido á los pueblos de la provincia de velar con particular esmero por la salud pública, y procurar conservarla á todo trance mientras los medios de conseguirlo estén en lo humano, antes de aver quise convocarse por sí mismo de la importancia que debía dar á ciertos partes recibidos de la Autoridad Santo Tomás de Zabarcos, distante cuatro leguas de esta capital; y acompañado de un Oficial del Gobierno civil y de un individuo de la Junta de Sanidad se constituyó en dicho pueblo, en el cual pasó todo el día 23, animando con su presencia y llevando la tranquilidad al espíritu apocado de sus sencillos moradores. Visitó á los enfermos, dictó prudentes medidas y habló en esta forma paternal á los habitantes del pueblo.

«Vecinos de Santo Tomás: Apenas llegó á conocimiento de vuestro Gobernador civil el estado de afección en que os encontrabais, ha venido á patentizarnos que no puede ni debe abandonaros empujados de vuestros sufrimientos, y que comprende toda la extensión de sus deberes como Jefe superior de la Administración de todos los pueblos, cuyo bien le está encomendado por el benéfico Gobierno de S. M.

«Aquí me tenéis en vuestro seno, dispuesto á prestaros el consuelo que pueda, á promover vuestra antigua alegre calma, y á buscar con ojos paternales las verdaderas causas y ocasión que pueda tener vuestro repentino y terrible sufrimiento.

«Felizmente para mí deseo, las vuestras que he ido recibiendo conforme me acercaba á vuestros hogares son consoladoras, pues han comenzado á fijar mi opinión acerca de la intensidad del mal que os ha invadido con duro rigor.

«Su naturaleza no es desconocida; y si sus rudos y violentos ataques han costado lágrimas á algunos de vosotros, no por eso debéis juzgar que sea implacable é inextinguible el azote que os ha castigado.

«Ceda el temor, honrados habitantes de Santo Tomás, sus peligrosos efectos hasta no exagerar las posibilidades ó descuidar la curación; y con vuestra confianza y los cursos de la ciencia, y el exquisito cuidado que lebeis esperar de vuestros Autoridades y Junta de Sanidad; y con el auxilio mutuo para vencer cualquiera situación aflictiva, creo que bastará para recobrar el favor que el cielo dispensa ordinariamente á los que no se entregan al descuido ó á la desesperación.

«La Junta provincial de Sanidad viene por mi órgano, y un individuo de su seno, á inspeccionar vuestro estado; que desde luego, si no es de satisfacción ciertamente, no es tal que no deje entrever la completa seguridad del pronto restablecimiento.

«Entregaos á los negocios ordinarios; no cometáis abusos; sed paccos, y con pocos esfuerzos tendré pronto el gozo de saber que deseáis de sufrir; que es lo que desea vuestro Gobernador civil y compatriota.—Antonio Zaonero.»

Hasta ahora no se ha caificado la enfermedad; pero es lo cierto que en un pueblo de 37 á 40 vecinos había el día 23 doce enfermos, y los días anteriores fallecieron cinco.

Una ocurrencia desagradable, y que la clase media vituperan en alguno de sus individuos, puede ciertamente no ser favorable, tuvo lugar momentos antes de salir el Sr. Gobernador á Santo Tomás de Zabarcos. De ella probablemente tendrá ya conocimiento el Gobierno, y no dejará que pase sin su oportuno correctivo.

En lo demás de la provincia continúa la salud pública sin novedad.

Varios periódicos han dicho con referencia á Avila que el Sr. Obispo había mandado imprimir una circular, y que con motivo de haberse mandado por la Autoridad civil recoger los ejemplares que ya se hallaban en el palacio de aquel, habían mediado serias contestaciones entre ambas Autoridades; mas como nada de lo dicho haya ocurrido en esta ciudad, y el periódico las Cortes haya dado la noticia con referencia á Zamora, suponemos que habrá tenido lugar la ocurrencia en este último punto.

Este Sr. Gobernador del Reino ha tenido una gran satisfacción al ver que muchas de las medidas generales dadas por el Gobierno para llevar á debido efecto la ley de desamortización, se habían ya puesto en práctica en esta provincia, merced á su tacto y prevision.

Dentro de pocos días deben anunciarse muchas subastas, porque los trabajos preparatorios están adelantados, y se marcha en este asunto con grande actividad. (Del correspondal de la GACETA.)

BALEARES.—Palma 24 de Julio.—El aniversario de la revolución de Julio se celebró antes de ayer en esta capital con el entusiasmo que inspira siempre una de las mas brillantes páginas de nuestra historia.

A las siete de la tarde revisó el Sr. Capitán General en gran parada, fuera de la puerta de Santa Catalina, á las tropas de la guarnición y á la Milicia Nacional, y en la línea el valiente General Garriga, que vestía el uniforme de caballería, y su presencia en aquel acto nos trajo á la memoria las jornadas de Vicálvaro.

Concluida la revista, el Capitán General Sr. Echaluze arengó á las fuerzas reunidas, dirigiéndose especialmente á la Milicia Nacional con la allocucion que acompaño á V. adjunta. El bizarro General Garriga expresó también en cortas y sentidas frases todo el entusiasmo de que se hablaba en aquellos momentos poseído la fuerza ciudadana, que mira en él al mas firme apoyo de nuestras libertades, ahogó su voz con entusiastas vivas á la Reina, á la libertad, al Vozal Español y al heroico Vicálvaro.

De noche ya, la Milicia Nacional desfiló por delante de la casa del Ayuntamiento, cuya fachada, iluminada profusamente y decorada con el mayor gusto, presentaba un aspecto encantador. El digno Gobernador de la provincia, con el uniforme de Capitán de la Milicia y al frente de la Diputación provincial y Ayuntamiento, presencié el desfile desde un tablado colocado al efecto; allí se repitieron los vivas á mil objetos queridos, retirándose la fuerza armada á sus casas.

Durante la noche, la música tocó en la plaza de Cort hasta despues de las once, que se dieron serenatas al Gobernador al Sr. Trias, al Capitán General, al segundo Cabo y al Subinspector de la Milicia, terminando así un día de expansión y de júbilo difícil de explicar.

El estado de la salud pública en la provincia continúa siendo el mas satisfactorio: la tranquilidad inalterable.

La cosecha de cereales en las tres islas ha sido en lo general abundante. La de almendra, que en Mallorca é Ibiza constituye uno de los principales artículos de comercio, si bien se presentó abundante en un principio, ha quedado sin embargo reducida á una mitad de lo que era de esperar, á causa de los fuertes y continuados vientos que reinaron hasta la entrada del verano. La de aceituna, según lo que al presente puede inferirse, será mediana. La de algarroba aparece ser buena, aunque es de temer que en algunos puntos de la isla se debilite su buen estado actual á causa de hallarse el fruto acometido de una enfermedad que hasta ahora no puede calificarse acertadamente. Por último, la cosecha de vino será, como en los años anteriores, escasa, pues no puede esperarse otra cosa del estado en que el viñedo ha quedado por efecto de la enfermedad que hace años viene destruyéndolo. (Idem.)

Nacionales: Hoy hace un año que está ciudad, siguiendo el ejemplo de Barcelona y otros pueblos del continente, se produjo contra el Gobierno presidido por el Conde de San

Luis, que consultó cuanto había de mas sagrado, é hizo un Real decreto arbitrario. Su historia nos es conocida: reuletemos al olvido puesto que la posteridad le hará la justicia que se merece.

Nacionales: Al veros en correcta formación, al contemplar vuestro continente marcial, que puede ser envidiado por los mismos veteranos del ejército, siento una satisfacción mas fácil de comprender que de explicar. Si algun día pidiésemos el orden público, las libertades patrias y la persona de nuestra Reina Doña Isabel II, no dudó que vosotros, con vuestros hermanos del ejército, seriais el sostén y el áncora de salvación de estos objetos tan caros á todo honrado español. En cuanto á mí, tengo una confianza limitada en vuestra austeridad y patriotismo.

He dicho privadamente al Gobierno que en caso urgente podía disponer del regimiento que guarneo á esta isla, según que vosotros con la poca artillería de esta plaza, la Guardia civil y carabineros seis compañías para conservar esta isla como parte de la Corona de Castilla. Corroboro tambien la confianza que me inspiráis é haber mandado á las órdenes del Capitán General de Cataluña las cuatro compañías de preferencia del regimiento de la Unión, medida tomada, en vista de la situación de Barcelona, bajo mi responsabilidad.

Nacionales: ¡Viva la Reina Doña Isabel II constituyente!

BARCELONA 23 de Julio.—De Geroncio nos escriben contándonos con todos sus detalles y pormenores la historia de lo sucedido con la facción de Estartús. Es historia curiosa, y que sentimos en el alma no poder revelar, pues anduvo de por medio una persona á quien la publicidad pudiera comprometer altamente. Hay cosas sagradas que deben respetarse y aguardar á que mas adelante las pongamos en claro la historia. En esta misma carta nos manifestamos que los que verdaderamente se llamaron la paliza, como ya hemos dicho otras veces, fueron los carabineros á cuyo arroyo, patriotismo y bizarría se deben la sorpresa y la victoria.

De Arbuñas nos escriben que en la noche del 21 tres hombres armados se han llevado á un propietario de aquellas inmediaciones, por el cual piden un crecido rescate.

En Salent hubo la tarde del 21 una alarma por haber tocado á rebato alguno de los pueblos vecinos. Compacieron en la plaza al primer toque de campana multitud de paisanos con armas; pero no fué necesario poner á prueba su entusiasmo, pues se supo que lo que había dado motivo á la alarma había sido solo el incendio casual de un pajar en las cercanías de Calders (Corona de Aragón.)

BURGOS.—Dicen de esta provincia que los Hierros andan escondidos de tres en tres, con intención de lanzarse de nuevo al campo si encuentran medio para ello; pero no solo no es esto cierto, sino que los cabecillas han escrito una carta á una persona para ellos desconocida, en la que manifiestan poca confianza en el éxito de su empresa, y hasta dan á entender que se acogerían al indulto, si se les concediese.

GERONA 23 de Julio.—El Gobierno de provincia ha recibido hoy un parte del Alcalde de San Hilario manifestando que en el día de ayer se presentó en una casa de campo de aquella jurisdicción, llamada Calabres, una partida de 20 hombres armados, en la que permanecieron pocas horas, tomando la dirección de Osor.

Se dice que la referida partida va mandada por el cabecilla Juan de San Hilario.

Inmediatamente salieron en su persecución los mozos de escuadra del mismo pueblo de San Hilario, los de Santa Coloma de Farnés, Perelada y Besalú, como tambien la Milicia Nacional de Arbuñas. El pronto exterminio de esta facción es seguro, porque ante el descaballo que han sufrido las de Marsal y Estartús no es factible encuentre ilusos que aumenten su número la que acaba de presentarse en esta jurisdicción, y que se han comprometido en situaciones convenientemente y dispuestas á acudir al momento á cualquiera punto amenazado, y bajo este concepto pueden caer al instante sobre ella, además de los diferentes choques y encuentros de Nacionales que hallará á su paso por la inmediación de las poblaciones que recorra.

A mayor abundamiento se pone desde luego todo el parte en someter general, observando al efecto las instrucciones que ha circulado el Capitán General del distrito y aparecen del adjunto ejemplar impreso. (Del correspondal de la GACETA.)

CAPITANIA GENERAL DE CATALUÑA.—Instrucción para el servicio de somatenes de las provincias en que haya necesidad de organizarlos para la inmediata guerra de los facciosos.

Decidido á exterminar en el acto á cuantos facciosos y personas rebeldes al Trono constitucional de Doña Isabel II (Q. D. G.) y á seguirlo con la máxima actividad y promover la seguridad de esta Capitanía General, se mandan á los señores comandantes de las provincias que se observen con el mayor rigor y severa puntualidad las prescripciones siguientes:

Artículo 1.º Tan luego como aparezcan en el término de cualquier pueblo fuerza armada ó gente reunida con tendencia á levantar bandera contra el Trono constitucional de Doña Isabel II (Q. D. G.) ó su legítimo Gobierno, se tocará somaten, para el efecto, á él el siguiente:

Art. 2.º A dicho toque se reunirán todos los Nacionales y vecinos honrados que tengan armas, y puestos á las órdenes de la Autoridad local respectiva, saldrán los primeros bajo su dependencia á perseguir á los enemigos, quedando los segundos para vigilar por la conservación del orden de su respectivo vecindario.

Art. 3.º Los somatenes que salgan se dirigirán contra los rebeldes en el número y circunstancias que permitan destruirlos; mas si fueran mayores las fuerzas de estos, procurarán unirse á las columnas de tropa del ejército, quedando á las órdenes del Jefe que las mande, y produciendo al mismo, así como á las Autoridades superiores de su provincia y al Capitán General, partes detalladas de cuanto lleguen á descubrir relativamente á los enemigos.

Art. 4.º En el momento de capturar á cualquier rebelde se tomará posesión de sus armas, y se harán en ellos las respectivas prisiones para que proceda contra ellos según disposiciones vigentes, y con arreglo á la instrucción que les está comunicada.

Art. 5.º Para el mejor y mas perentorio servicio de los somatenes, y que los Ayuntamientos y Comandantes militares de canton y de armas puedan estar enterados de cuanto importe conocer respecto de la conservación del orden en sus respectivos términos, en el momento de ocurrir cualquier novedad en el término de las mismas, producirán parte circunstanciada de todo á los Alcaldes y dichos Comandantes de los pueblos contiguos, con quienes han de proceder con el mas perfecto acuerdo, á fin de no malograr cosa alguna que pueda contribuir al bien del servicio.

Art. 6.º En los puntos en donde haya Jefes militares seridos estos los que manden los somatenes, quedando todos sometidos á sus órdenes; y en donde no los haya lo verificarán los Alcaldes ó funcionarios públicos que hagan sus veces.

Art. 7.º Para prevenir cualquier sorpresa, y que por todos se procure practicar cuanto convenga al exterminio de las facciones, siempre que haya el menor recelo en un pueblo de que por sus inmediaciones puedan aparecer facciosos, se pondrán vigias en las torres durante la noche, y por de noche se situarán en los sitios propios para el caso los exploradores que se juzgare para facilitar los mas rápidos y momentáneos avisos.

Art. 8.º Con el propio objeto, y para facilitar las mas rápidas comunicaciones en los puntos donde interese ir, dando noticias sobre cualquier novedad que afecte á la conservación del orden, las justicias de los pueblos establecerán entre sus vecinos el servicio de conducir pliegos, á que estarán atendidos cuantos puedan desempeñarlos, y que estarán atendidos cuantos puedan desempeñarlos, satisfará personalmente la responsabilidad en que por abandono ó falta de celo puedan incurrir.

Art. 9.º Los habitantes de los caseríos aislados ó masivas en despoblado se reconcentrarán en los puntos que sean mas á propósito para repeler toda agresión, reclamando con urgencia la debida protección á las columnas ó somatenes del pueblo inmediato.

Art. 10.º Abrijo la confianza de que por todos las justicias, vecinos de los pueblos y moradores de las casas de campo se prestará el mas exacto cumplimiento á cuanto dicho establecido; mas si contra mis esperanzas se advirtiera la menor falta ó libeja en ejecutar cuanto á cada uno correspondiera, á reserva de procesar criminalmente al infractor cuando sean graves las circunstancias del caso, sufrirá desde luego la multa de 500 reales si fuere Alcalde ó dependiente de justicia, y 100 reales si es persona particular, que harán efectivos en el papel correspondiente de multas, ó sufrirán los equivalentes días de prisión á razon de uno por cada medio duro si no tuvieren con que pagar; quedando encargados los Jefes de las columnas y demas funcionarios públicos de dar parte de cuantas faltas notaren.

Art. 11.º Los individuos que se distinguieren en el importante servicio de somatenes que dejo establecido, además de contribuir de un modo tan precioso á la conservación del orden, sin el cual no puede existir la libertad y la prosperidad de esta Capitanía General de S. M. (Q. D. G.) para que pueda conseguirse las recompensas á que se hagan acreedores.

Y para que llegue á noticia de todos y sean fiel y exactamente observadas mis disposiciones, ordeno fengan la mayor publicación por la presente.

Barcelona 1.º de Julio de 1855.—Zapatero.

CASA DE LA SELVA 21 de Julio.—No son solamente los Milicianos de la frontera los que han prestado servicio durante esta temporada. A los de por acá tambien se nos ha tenido en continuo movimiento, y hemos verificado repetidas salidas, algunas de provecho, porque nos hemos intruido el país de cierta gente de pésigos adelantados.

Aun anoche hemos vuelto á salir registrando la mayor parte de estas casas de campo situadas en el bosque y cruzandolas con otras partidas de tropa que el señor Comandante General desde Gerona dedicaba al propio objeto, porque se sospechaba si habían venido á guarecerse en esta Selva algunos de los heridos de la derrota que sufrió la facción de Marsal.

Tenemos un Comandante General que se desvive para que los facciosos no puedan prosperar; y lo ha conseguido aplastándolos apenas han asomado la cabeza en cualquier punto, logrando á mas el que en la provincia no se sepa de un solo ladron que asalte á los transeúntes.

El país que toca al benéfico resultado de tan paternal Gobierno es agrado, y se presta con gusto y con la fatiga indica la Autoridad; por manera, que es tanto el entusiasmo y armonía que reina en esta población fabril, que hemos visto á ricos hacendados, que en otra época fueron considerados como poco adictos á las ideas del progreso, comprar en el día el turno de servicio, y no dejar de relevar durante la noche, de hacer centinela solo para justificar su celo, y el orgullo de que están poseídos al secundar y cumplir con las disposiciones del señor Comandante General.

Esta inmensidad de bosques de encinas y alcornoques, cuyas montañas en otro tiempo fueron la perpetua guarida de los carlistas y ladrones, ciertamente que ahora serian su cementerio, y se levantarían todos los pueblos de la Selva como un solo hombre sobre los prosélitos de Montemayor, á los que hasta aquí y pensasen saltar entre la maleza, de la que nunca pudo ahuyentarse al jabalí. El pueblo pues está por la paz, y para desbordarse cual un raudal proceloso contra el que se oponga á ella.

BAÑALES 21 de Julio.—La casualidad ha puesto en mis manos la nota que va á continuación, la que remito á V. respondiendo de la autenticidad, infiriendo que no pueden comprometerse los secretos de la Autoridad en el caso que esta relación tenga la honra de merecer un lugar en el periódico que V. dirige.

Ella se refiere á documentos que entrañaban las cuatro carteras que se hallaron á cuatro de los rebeldes muertos en los campos de Camprodon el día 17 de los corrientes.

Una cartera que contenía un oficio del tenor siguiente:

«Ejército Real.—E. M. G.—Siendo muy urgente nombrar algunos Jefes para que se pongan á la cabeza de las tropas que se vayan formando en Cataluña con el fin de organizar y dirigir las operaciones, y reunido V. S. las circunstancias de la guerra, en casa del Sr. M. S., y de demas personas que saben adornar un buen Jefe, he dispuesto entre V. S. inmediatamente en Cataluña y opere en el distrito de Olot y toda aquella parte de la frontera de Francia hasta mas allá de la Junquera, con especialidad para proteger la entrada por el territorio francés de hombres, armas y otros efectos con las fuerzas de infantería y caballería que hubiere en el mencionado distrito; pero esta instrucción quedará en vigor hasta que S. M. se disponer lo que fuere de su superior agrado. Y mientras tanto oír V. S. con arreglo á las adjuntas instrucciones provisionales.

Dios guarde &c. Londres 1.º de Junio de 1855.—El Jefe de E. M. G., Conde de Morella.—Sr. D. José Estartús, Brigadier de infantería.

Un pasaporte librado en Nizza á 11 de Junio de 1855, con el nombre de Desalvo Luigi, que iba á Perpignan. (Se infiere seria el propio Estartús.)

Una letra de 200 francos girada por V. Colombo é fils de Nizza, á la vista, cargo de Mr. Predal, de Perpignan, y orden del citado Desalvo Luigi.

Otra letra igual á la anterior á 15 días vista.

Una factura de géneros y efectos tomada por José Planesa en San Lorenzo de Cerda, en casa del Sr. M. S., y en comisión de Cataluña.—Núm. 60.—Un nombramiento impreso en forma de oficio, corroborado el empleo de Teniente de infantería, con la antigüedad de 10 de Julio de 1850, á D. Ramon Goufau, Teniente de infantería del ejército Real de Cataluña, y firmado por D. José María de Arévalo.

Una carta en italiano, cuya traducción suprimimos...

SEGUNDA CARTERA.

TERCERA CARTERA.

CUARTA CARTERA.

QUINTA CARTERA.

Rotulada.—Miguel Martí, español.

mente observadas mis disposiciones, ordeno fengan la mayor publicación por la presente.

Barcelona 1.º de Julio de 1855.—Zapatero.

CASA DE LA SELVA 21 de Julio.—No son solamente los Milicianos de la frontera los que han prestado servicio durante esta temporada. A los de por acá tambien se nos ha tenido en continuo movimiento, y hemos verificado repetidas salidas, algunas de provecho, porque nos hemos intruido el país de cierta gente de pésigos adelantados.

Aun anoche hemos vuelto á salir registrando la mayor parte de estas casas de campo situadas en el bosque y cruzandolas con otras partidas de tropa que el señor Comandante General desde Gerona dedicaba al propio objeto, porque se sospechaba si habían venido á guarecerse en esta Selva algunos de los heridos de la derrota que sufrió la facción de Marsal.

Tenemos un Comandante General que se desvive para que los facciosos no puedan prosperar; y lo ha conseguido aplastándolos apenas han asomado la cabeza en cualquier punto, logrando á mas el que en la provincia no se sepa de un solo ladron que asalte á los transeúntes.

El país que toca al benéfico resultado de tan paternal Gobierno es agrado, y se presta con gusto y con la fatiga indica la Autoridad; por manera, que es tanto el entusiasmo y armonía que reina en esta población fabril, que hemos visto á ricos hacendados, que en otra época fueron considerados como poco adictos á las ideas del progreso, comprar en el día el turno de servicio, y no dejar de relevar durante la noche, de hacer centinela solo para justificar su celo, y el orgullo de que están poseídos al secundar y cumplir con las disposiciones del señor Comandante General.

Esta inmensidad de bosques de encinas y alcornoques, cuyas montañas en otro tiempo fueron la perpetua guarida de los carlistas y ladrones, ciertamente que ahora serian su cementerio, y se levantarían todos los pueblos de la Selva como un solo hombre sobre los prosélitos de Montemayor, á los que hasta aquí y pensasen saltar entre la maleza, de la que nunca pudo ahuyentarse al jabalí. El pueblo pues está por la paz, y para desbordarse cual un raudal proceloso contra el que se oponga á ella.

BAÑALES 21 de Julio.—La casualidad ha puesto en mis manos la nota que va á continuación, la que remito á V. respondiendo de la autenticidad, infiriendo que no pueden comprometerse los secretos de la Autoridad en el caso que esta relación tenga la honra de merecer un lugar en el periódico que V. dirige.

Ella se refiere á documentos que entrañaban las cuatro carteras que se hallaron á cuatro de los rebeldes muertos en los campos de Camprodon el día 17 de los corrientes.

Una cartera que contenía un oficio del tenor siguiente:

«Ejército Real.—E. M. G.—Siendo muy urgente nombrar algunos Jefes para que se pongan á la cabeza de las tropas que se vayan formando en Cataluña con el fin de organizar y dirigir las operaciones, y reunido V. S. las circunstancias de la guerra, en casa del Sr. M. S., y de demas personas que saben adornar un buen Jefe, he dispuesto entre V. S. inmediatamente en Cataluña y opere en el distrito de Olot y toda aquella parte de la frontera de Francia hasta mas allá de la Junquera, con especialidad para proteger la entrada por el territorio francés de hombres, armas y otros efectos con las fuerzas de infantería y caballería que hubiere en el mencionado distrito; pero esta instrucción quedará en vigor hasta que S. M. se disponer lo que fuere de su superior agrado. Y mientras tanto oír V. S. con arreglo á las adjuntas instrucciones provisionales.

Dios guarde &c. Londres 1.º de Junio de 1855.—El Jefe de E. M. G., Conde de Morella.—Sr. D. José Estartús, Brigadier de infantería.

Un pasaporte librado en Nizza á 11 de Junio de 1855, con el nombre de Desalvo Luigi, que iba á Perpignan. (Se infiere seria el propio Estartús.)

Una letra de 200 francos girada por V. Colombo é fils de Nizza, á la vista, cargo de Mr. Predal, de Perpignan, y orden del citado Desalvo Luigi.

Otra letra igual á la anterior á 15 días vista.

Una factura de géneros y efectos tomada por José Planesa en San Lorenzo de Cerda, en casa del Sr. M. S., y en comisión de Cataluña.—Núm. 60.—Un nombramiento impreso en forma de oficio, corroborado el empleo de Teniente de infantería, con la antigüedad de 10 de Julio de 1850, á D. Ramon Goufau, Teniente de infantería del ejército Real de Cataluña, y firmado por D. José María de Arévalo.

Una carta en italiano, cuya traducción suprimimos...

SEGUNDA CARTERA.

TERCERA CARTERA.

CUARTA CARTERA.

QUINTA CARTERA.

Rotulada.—Miguel Martí, español.

con fuerza en varios pueblos, señaladamente del distrito de Peñafiel. Se nota que la epidemia recorre con prontitud la ribera del Duero, y que empieza en la del Bago, lo cual añade fuerza á las observaciones hechas en esta corte sobre la facilidad que prestan los rios á la trasmisión del miasma cólico. (Del correspondal de la GACETA.)

VALENCIA.—De este punto nos dicen que el General Villalonga había hecho dimisión de su cargo de Capitán General, pero el Gobierno no ha admitido esta dimisión.

EXTERIOR.

No hay despacho alguno oficial de Crimea. Lo único que encontramos es la noticia que da un suplemento al *Invidio ruso* del 16 sobre la muerte del Almirante Nachimoff, y su reemplazo provisional por el Almirante Pannphiloff. Las correspondencias de Crimea que publica la *Prensa de Oriente* insisten en que los aliados preparan una expedición contra algun punto del mar Negro. De Kamiesch dicen al expresado periódico, con fecha 7 de Julio, que el Almirante Bruat había visitado recientemente muchas lanchas cañoneras, con las que ha hecho ensayos que han salido muy bien. Estas lanchas son una clase de buques especiales, que han sido armados con cañones y morteros de grueso calibre. La mayor parte de ellas tienen en la proa y en la popa paredes móviles en parte: estas paredes, que estan hechas de hierro muy grueso, se doblan en los costados de los buques, donde estan fuertemente aferradas por enormes vigas. Las cañoneras mayores de vapor llevan 90 hombres y cuatro cañones de 450.

Es muy notable un artículo que publica el *Morning-Post* sobre el sitio de Sebastopol, y que es capaz de destruir muchas ilusiones que se habían formado. Juzga posible la destrucción de Sebastopol, pero cree larga la duración del sitio. Despues de las tentativas de asalto que se han hecho, los Generales han creído que se debe seguir una línea de conducta menos brillante, pero tambien menos expuesta á la resistencia. El *Morning-Post* entiende que el sitio se prolongará probablemente hasta el año próximo, y tal vez hasta el siguiente, pues los progresos del sitio deben ser lentos hasta que pueda cercarse por completo la ciudad. Esta apreciación del periódico en cuestion puede sufrir muchas modificaciones, según las eventualidades de la guerra; así que, en nuestro juicio todo cálculo en pro ó en contra es aventurado. Sin embargo, la posición especial del *Morning-Post*, periódico que suele estar bien informado, hace que tenga algun interes su artículo.

Los periódicos ingleses traen la reseña de la sesión en que fué votado el empréstito turco. El debate fué sumamente acalorado, y para conseguir el Ministerio la ligérrima ventaja que consiguió, tuvo Lord Palmerston que insistir sobre las gravísimas consecuencias que resultarian de rechazar una medida indispensable para Turquía y ya votada por el Cuerpo legislativo francés.

El *Times* publica un artículo atacando á los que combatieron el empréstito, y por consiguiente en defensa del Ministerio. «Si hacemos esfuerzos, dice, para que la guerra sea coronada de éxito, debemos sostener nuestro poder ejecutivo en los compromisos que contrae con los otros países; sin esto nos enagenariamos inevitablemente á aquellos con quienes hemos hecho alianza. Si el Gobierno no tiene nuestra confianza, reemplacémosle con otro; pero en nuestras relaciones con los demás Estados respetemos lo que ha hecho, por que repudiando sus actos, el deshonor y el descrédito recaerian sobre nosotros. Nuestra política en el exterior no debe conocer ningun partido. Si no podemos conseguir hacer este sacrificio, somos incapaces de entrar en comunión con las naciones, é indignos de su confianza.»

Decididamente ha sido nombrado Ministro de las Colonias Sir William Molesworth, según los diarios de Londres.

Nada notable hay de Alemania. Si es exacta la noticia sobre las resoluciones de la Dieta de Francfort, Austria ha conseguido una gran ventaja sobre Prusia.

RUSIA.—San Petersburgo 11 de Julio.—Las guarniciones de la costa, desde Aba hasta Riga, están continuamente en alarma noche y día. Siempre dispuestas á combatir, se ven obligadas á ponerse en movimiento luego que aparece el mas insignificante bote enemigo. La vigilancia de los cosacos es ejemplar. Hasta las barcas pesadoras corren los mismos peligros, pues sus tripulaciones estan continuamente amenazadas por las balas de los cosacos, que las toman por embarcaciones enemigas.

El bloque de las costas causa realmente un enorme perjuicio á la Rusia. Bahío es que muchas manufacturas de Moscow han parado sus trabajos. Desde el reinado de Alejandro I una parte de la nobleza había dedicado sus fondos al establecimiento de fábricas, y empleado en ellas sus siervos, de los que había conseguido hacer obreros. Estas fábricas no reciben primeras materias de algodón, de azucar bruto &c., y sin embargo los propietarios estan obligados á alimentar á sus obreros siervos. No es extraño que los nobles hayan dado voluntariamente sus hombres para la milicia del imperio. Pero se comprende tambien que estan cansados de la guerra, según lo acreditan los partes de los Gobernadores. La nobleza moscovita no aprueba en manera alguna la política agresiva de la Rusia que la arruina.

Por todas partes no se oye mas que: «No sufrirémos el bloque un año mas.» La fábrica de gas de San Petersburgo no trabaja por falta de hulla, pues el Gobierno ha echado mano de las provisiones de este artículo para las necesidades militares; por la misma razón estan parados el gran fundicion y taller de construcción de Mr. Behr, y el Gobierno ha podido, sin inconveniente alguno, echarla de liberal permitiendo explotar gratuitamente las minas de hulla de la Corona. El Emperador se ocupa constantemente en hacer inspecciones. Una vez sorprende las tropas de Cronstadt, otras los batallones de la milicia del Gobierno de San Petersburgo, y se asegura de su vigilancia haciendo que se dé una alarma. (Gaceta nacional de Berlin.)

ODESSA 18 de Julio.—El campo de Nicolaiév va tomando de día en día mayor extension. Las tropas que han salido de él han sido inmediatamente reemplazadas en parte. En las cercanías hay tambien reunida una considerable masa de tropas, mandadas por el Teniente General Bayovai. El cohete continúa haciendo estragos; tambien se ha declarado en Kichenoff. (Gaceta militar de Viena.)

ALEMANIA.—Frankfort 19 de Julio.—Sabemos por buen conducto que la Dieta ha votado hoy acerca de la exposición austríaca. Todos los Estados, excepto Baviera, cuyo representante ha declarado no tener instrucciones

por la ausencia del Rey, han votado por un proyecto de resolución sobre el que se habían puesto de acuerdo antes, y que está resumido en los puntos siguientes:

Primero, se darán las gracias á Austria por lo que ha trabajado para restablecer la paz; segundo, se expresará que se está de acuerdo con Austria; que, en consideración á las anteriores decisiones de la Dieta no hay necesidad de contraer nuevas obligaciones; tercero, que los contingentes permanecerán al pie de guerra.

Ha sido preciso aplazar para la próxima sesión la votación sobre la resolución definitiva, porque el representante bávaro carecía de instrucciones necesarias sobre el particular. Por este motivo quería este representante que se devolviese el proyecto á la comisión. (Mercurio de Suavia.)

IDEM 20.—En la sesión de anteaño de la Dieta, Austria ha presentado una comunicación circunstanciada sobre el estado de la cuestión oriental. En esta comunicación ha hecho conocer á la Dieta la marcha de las conferencias y otras negociaciones diplomáticas, y explica con claridad la posición de Austria para con las Potencias occidentales y Rusia. Austria invita á la Confederación germánica á que conserve la posición en que se colocó por las resoluciones de 9 de Diciembre de 1854 y de 8 de Febrero de 1855. Se ha resuelto votar sobre este punto en la última sesión. (Diario alemán de Frankfurt.)

INGLATERRA.—Londres 21 de Julio.—Ayer mañana los encargados de las provisiones de artillería manifestaban una actividad extraordinaria para la expedición de armas y municiones. Tan apremiantes eran las órdenes, que había sido preciso pedir 150 trabajadores extraordinarios, á pesar de estar empleados constantemente todos los hombres capaces, pertenecientes á la guarnición. Se han enviado á Woolwich, para desde allí remitirlos á Crimea, 2,000 carabinas Minié, 700 carabinas ordinarias y una gran cantidad de sacos y de fornituras: 800 carabinas Minié han salido directamente de Londres para Constantinopla para armar la legión polaca. También se ha enviado allí una considerable provision de balas, de metralla y de bombas para el servicio de la artillería del contingente turco. (Daily-News.)

IDEM id.—El Contra-Almirante Sir M. F. Berkeley y Sir Roberto Peel han salido ayer del Almirantazgo para Chatham, desde donde marcharán á las Dunas para inspeccionar las baterías francesas flotantes de hélice. Las dos baterías inglesas *Glutton* y *Meteor* están dispuestas, y se reunirán con la división francesa en las Dunas. Hoy deben salir con dirección al Báltico. (Morning-Herald.)

PIEMONTE.—Turín 18 de Julio.—Hé aquí el discurso que el Rey de Portugal ha dirigido en francés á la municipalidad de Turín:

«Señores: Siento mucho que mi ignorancia del hermoso idioma italiano me obligue á valerme de otra lengua para dar gracias por las expresiones que el Consejo municipal de Turín me ha dirigido por conducto de su Síndico.

Toda mi vida conservaré el mas dulce recuerdo de la acogida tan cordial que me ha hecho la ciudad de Turín; y si algo pudiera entristecerme, es que se toma como satisfacción de una deuda de reconocimiento lo que es ahora la mas hermosa recompensa que la nación portuguesa podía esperar por los cuidados esmerados, y por desgracia insignificantes, que pudo prestar al noble Rey Carlos Alberto cuando, desgarrado su corazón por la desgracia, fue á pasar entre nosotros sus últimos días en un destierro y pueblo portugués, y la ciudad de Oporto en particular, conservan y conservarán siempre el recuerdo de la sincera hospitalidad que dieron al Rey, quien despues de haber pasado su vida en hacer la prosperidad y la felicidad de su pueblo, tuvo que sufrir las amarguras que un alma grande y generosa siente en todo lo que tienen de duro y de desgarrador. Nosotros compadecidos al valor desgarrado, y estamos llenos de orgullo por haber abierto los brazos al noble desterrado, y por haber podido darle un momento de descanso en nuestro pequeño rincón de tierra ántes de entregar sus preciosas cenizas al Rey su augusto hijo y digno sucesor.

La Reina mi Madre ha llevado consigo el convencimiento de haber cumplido con un deber, y puedo asegurarlo, cumplido con placer y con simpatía por las altas cualidades que adornaban al Rey Carlos Alberto, y á mi no me queda sino dar las gracias á la ciudad de Turín, tan dignamente representada por vosotros, por todos los testimonios de simpatía y de afecto que tan vivamente me ha manifestado al llegar á sus muros. El pueblo portugués apreciará esta nueva muestra de estimación que le da el Piemonte en la persona de su Soberano y representante, y espero que servirá para estrechar cada vez mas los lazos de amistad que felizmente existen entre los dos Soberanos y los dos pueblos.

Turín 16 de Julio de 1855. — D. Pedro. (Gaceta piemontesa.)

MISCELANEA EXTRANJERA.

Hé aquí algunos pormenores sobre los prisioneros rusos que han llegado hace poco tiempo al Havre:

«La llegada de los prisioneros rusos ha producido un sentimiento de interés y de curiosidad á la vez, y han desembarcado en medio de una considerable afluencia de gente. Creemos que serán leídos con algun interés los siguientes pormenores sobre la instalación y la organización de estos hombres en los arsenales de las fortificaciones.

Sabido es que los prisioneros fueron divididos en dos fracciones, y dirigidos á los fuertes de Tourneville y de Sainte-Adresse. Los siguientes datos son relativos á los últimos.

En lo alto de la vertiente de la parte Oeste de la costa de Sanvic hay un espacio terreno rodeado de empalizadas: en este cercado, al que está prohibido acercarse, es donde están los edificios destinados á los prisioneros. Estos edificios se componen de dos alas largas y estrechas, construidas paralelamente, y que sirven de dormitorios á los prisioneros; de una cocina para su uso; de un cuerpo de guardia para el piquete de tropa y para alojamiento de la gendarmaría. La posición que domina el mar es bastante hermosa, y sobre todo muy saludable.

A lo largo de los dormitorios hay un lecho de campañita, y cada prisionero tiene en él un sitio determinado, un jergón y una buena cubierta. Unas tablas colocadas á cierta altura les sirven de armario, y les permiten dejar allí sus vestidos, su saco, su pan y sus utensilios.

Es notable el aseo de estos dormitorios, y debemos hacer notar que la preocupación que impuso á los rusos una gran propensión al abandono de su persona no está justificada con lo que pasa en Sainte-Adresse.

En efecto, no solo tienen su habitación con una escrupulosa limpieza, sino que los prisioneros, cuya mayor parte pertenecen á las clases inferiores de la sociedad, manifiestan costumbres severas en este particular. Así pues, dos veces al día, en las horas de descanso, se lavan repetidas veces; y cuando dejan de trabajar se les ve congregar sus primeros momentos de libertad á lavarse, á lavarse, á cepillarse y á reparar el desorden de su traje.

En los dos extremos de cada dormitorio se observa un sitio reservado á los objetos del culto: son estos planchas de cobre estampado que representan escenas de piedad; cuadros, uno de los cuales pintado en madera, de algun mérito, y cruces del culto griego, de lienzo ó cortadas de papel pintado.

Figuran tambien obras de dibujo hechas por los prisioneros, que hacen mas honor á sus sentimientos religiosos que á su talento. Un grupo de cabezas de ángeles y una Ascension del Señor nos han parecido, entre otros, tipos curiosos por su naturalidad. Los prisioneros, que profesan en su mayor parte la religion griega, practican sus devociones por la mañana, por la noche y el domingo delante de esos emblemas.

Al salir de los dormitorios hemos visitado la cocina. Esta es un pequeño espacio que contiene un hornillo en el cual se hacen tres hogueras bastante grandes. La comida de los prisioneros está preparada por cuatro de ellos. Se compone de lo ordinario del soldado, es decir, sopa y carne á las nueve de la mañana, y la misma ración á las seis de la tarde.

Añadiremos probablemente un plato de legumbres que los prisioneros pagarán á cuenta del producto de su trabajo. Debemos hacer mención de la excesiva limpieza de

la cocina, en la cual todos los utensilios están brillantes y perfectamente cuidados.

El día de trabajo para los prisioneros comienza en esta estación á las cinco de la mañana, y concluye á las seis de la tarde. Dos horas de descanso se les conceden, de nueve á diez y de dos á tres.

El domingo se consagra al descanso y á los ejercicios religiosos. Ocho de estos prisioneros son católicos romanos. El domingo último han asistido á la misa en la iglesia de Sanvic, bajo la inspección de un vigilante. Cuatro son protestantes.

El Gobierno francés concede á los prisioneros rusos un sueldo suficiente, del cual una tercera parte se destina para el gasto ordinario, otra tercera parte para el fondo común, y la otra para el bolsillo.

Pero la posición de los que trabajan se mejorará todavía, puesto que se les concederá, segun se cree, á título de paga, 40 céntimos para los obreros, y 60 id. para los vigilantes.

Los prisioneros parecen ser buenos trabajadores; cumplen su tarea con cuidado, y no desperdician el tiempo: Están tambien muy tranquilos y obedientes. La lista que se les pasa mañana y tarde en las cuadras está al cuidado de la gendarmaría. Los vigilantes pasan revista á su escuadra, y esta operacion se verifica con un orden y una prontitud extremadas.

Solo un prisionero de los del fuerte Sainte-Adresse habla el francés de manera que pueda comprenderse. Sirve de intérprete á sus compañeros y á la Autoridad para todas las reclamaciones y necesidades del servicio. Es un joven cadete cogido en Bomarsund y alumno de una escuela militar.

La guardia y la vigilancia de los alojamientos ocupados por los rusos están confiadas á un destacamento de cuatro gendarmes, al mando de un aposentador, y un piquete de ocho hombres de línea.

En resumen, el Gobierno ha adoptado, como se ve, para con estos hombres que el azar de la guerra puso bajo su poder, todas las medidas que la humanidad exige; y se recuerdan cuando, trasportándonos medio siglo atrás, se recuerdan los crueldades sufrimientos con que eran nuestros desgraciados soldados en Siberia ó en los pantanos ingleses, causa alegría observar cuánto ha progresado el espíritu de civilización y de humanidad, y se siente una gran satisfacción, sobre todo encontrando siempre á Francia marchando la primera por la senda humanitaria. — L. Roquen Court. (Journal des Débats.)

«Curiosos y tres refugios españoles han pasado por Valencia (Francia) escoltados por una brigada de gendarmaría. Estos emigrados marchaban á los diversos puntos á donde deben ser internados, que son: Besançon, Colmar, Bourg y Grenoble. (Presse.)

«El café puede ser falsificado en tres estados diferentes: primero, cuando está el grano verde; segundo, cuando estos granos tostados están aun enteros; tercero, cuando está reducido á polvo. Como se deja conocer, las falsificaciones del café molido son muy numerosas y muy fáciles que las del café en grano. Así pues nos limitaremos sobre estas.

Para falsificar el café en grano verde se mezcla su forma con arcilla plástica gris-verdosa ó amarillenta que se echa en moldes preparados al efecto. Luego que están secos estos granos hay que mirarlos muy de cerca para no confundirlos con los naturales. Basta para reconocer este fraude macharlos en un mortero: los granos verdaderos se rompen con facilidad, mientras que los verdaderos granos de café resisten habitualmente ó se rompen muy con dificultad, puestos al fuego, los verdaderos granos se queman con llama y dejan poquitas cenizas, mientras que los otros conservan su primitiva figura, y como es natural no arden.

El café en granos, no verdes, pero tostados, ha sido falsificado algunas veces con hojas de una pasta parda hecha con heces de café, de achicoria, de cebada machada ó de bellotas tostadas que imitan admirablemente los verdaderos granos. Vamos á ver cómo se reconoce la presencia de estas sustancias que son las que habitualmente se mezclan con el café molido.

Se reconocerá que el café está mezclado con cereales molidos y tostados (trigo, cebada, avena, centeno, maíz; primero, que cuando en el agua destilada una infusión que, separada de las heces, no se precipita por medio del tanino, lo que no se verifica con el café puro; segundo, que tratado por medio del agua iodada, descolorada previamente del negro anilín), la infusión de este café adulterado, y despues filtrado, tomará un color azul mas ó menos oscuro, lo que no sucederá jamás cuando el café que se emplea sea puro y sin mezcla.

Las bellotas de roble tostadas y mezcladas con el café, le comunican un sabor amargo y peculiar.

En fin, para asegurarse de si el café molido está mezclado con polvos de achicoria, se ha recurrido al procedimiento siguiente, fundado en la diferente textura de los dos polvos que absorben el agua en un espacio de tiempo desigual. Se echa el café sospechoso en la superficie de una larga vasija de vidrio llena de agua pura ó con cinco á 10 céntimos de ácido clorhídrico; el agua está mezclado con achicoria, sobrenada absorbe el agua, el café poco á poco; si está mezclado, absorbe el agua, la achicoria inmediatamente cae al fondo de la vasija y da al líquido un color amarillo pardusco. (Idem.)

—Hemos publicado ya el número de toneladas de carbón de piedra exportadas del Reino Unido en 1854.

Hé aquí en qué proporción las diversas naciones del globo se han aprovechado de esta exportación:

Francia, 806,385 toneladas; Dinamarca, 364,203; Ciudades anseáticas, 312,388; Prusia, 287,288; Turquía, 233,424; Estados Unidos, 185,008; Italia, 174,591; Malta, 165,016; España, 144,794; Holanda, 120,290; Nueva-Bretaña, 125,052; Brasil, 112,814; Indias occidentales, 108,356; Indias occidentales británicas, 100,409; Suecia, 67,627; Noruega, 84,480; Portugal, 64,104; Egipto, 55,414; Gibraltar, 49,000; Australia, 43,247; Chile, 38,261; Aden, 32,013; Grecia, 27,536; Argelia, 24,060; Perú, 18,453; China, 16,853. (Practical Mechanic's Journal.)

—Un periódico alemán publica la relacion de viaje de un pintor alemán que acaba de visitar la China, el Japon y la California: hé aquí los pormenores que da el viajero sobre el estado actual de San Francisco.

De todas las ciudades que he visitado, ninguna me ha causado tanta impresión como la de San Francisco. La costa que tenemos á la vista es desierta y horrible. Rocas escarpadas cubiertas de guano se extienden á lo largo de la costa del Norte de la bahía; hacia el Sur hay colinas de arena cubiertas de cespé y malezas. Al pronto no se distinguen vestigios de civilización; bandadas de cuervos marinos, de pavos y patos salvajes se levantan dando gritos poco armoniosos, y á la aproximación del buque no se espantan los pelícanos ocupados en coger peces en la playa.

Cuando se entra en la barra se ve á la derecha una tosca batería de cañones; al lado algunos edificios nuevos; y mas lejos, hacia el centro de la bahía, un faro colocado sobre una roca de granito. Se descubren poco á poco algunas casas, hasta que al fin, detras de los velámenes de buques anclados, se percibe la ciudad edificada como la de los Césares sobre siete colinas.

Cuando salí á tierra exclamé involuntariamente: «Hé aquí una gran ciudad caída del cielo en el agua! En efecto, los dueños de los terrenos ribereños han extendido sus propiedades sobre las olas, y levantan estacadas para edificar sobre ellas; y mientras que estos sitios no están rellenados, ya con tierra, ya con piedra, no servirán para habitar, y únicamente servirán á propósito para almacenes.

En el interior hay una actividad extraordinaria. Muchos obreros se ocupan en nivelar el terreno. Así se rellenan cañadas; gentes á pie y en coches pasan á la altura de algunas chimeneas de ciertas casas que descubren un horizonte magnífico. Si el propietario no demuele su casa, ó si no la edifica en una zona mas elevada se ve expuesto á sufrir el destino de Pompeya y Herculano. Allí, por el contrario, una casa se eleva sobre un verde promontorio. Por todas partes se abueca el terreno al rededor de una habitación, y bien pronto las entradas y salidas están cortadas. El propietario se ve encerrado en su casa, y algunas veces han acontecido escenas trágicas. Colonos habia que se establecian en una propiedad ajena y no querian abandonarla, y entonces se minaba el suelo, se introducía un barril de pólvora y se hacía saltar al intruso con su casa.

La ciudad adquiere de día en día un aspecto mas elegante. Los edificios se construyen con piedra y no con madera; las calles están baldosas; y en ellas hay tiendas, almacenes y fondas espléndidas; por la noche se ve á la claridad del gas la concurrencia que sale del teatro. Seis años hace que en aquel mismo sitio cazaban los indios con el lazo el toro y caballo salvajes.

San Francisco contiene 12 iglesias y tres teatros, de los que el principal es el *Metropolitan Theatre* en Montgomery-street; su fachada está rodeada de cafés y tiendas. El patio y la escena están 10 metros mas bajos que el nivel de la calle, y desde el vestíbulo se entra á pie liso en un vasto anfiteatro, en donde las localidades cuestan 2 duros. Los palcos de proscenio valen 3 duros; el segundo anfiteatro y el patio un duro. Los cafés están adornados con mucho lujo. Algunos hay en que existen 10 ó 12 billares; en ellos cuesta un duro cada partida.

La vida material comienza á ponerse mas cara. Por 150 duros (750 frs.) al mes se puede vivir perfectamente: la carne, y sobre todo la de caza, está á buen precio; los trajes en los almacenes no cuestan mas que en New-York, pero el salario de los operarios es mucho mas subido. Difícilmente se encuentran criados; sus sueldos son ordinariamente de 800 á 1,000 duros (4 ó 5,000 frs.). El que fue cocinero del Comodoro Piersy entró en una de las primeras fondas con un sueldo considerable, cuya canti-

dad dejó de indicar porque me parece increíble; cuando me lo han dicho casi me he sentido á hacer carcos á mis padres por no haberme dedicado á una carrera tan ventajosa.

No obstante que los negocios se hacen aquí en grande escala, y se cuentan millones como huecos de ovejeras, el dinero es raro, porque cada cual procura hacer su fortuna lo mas pronto posible, y apenas lo consigue se ausenta. (Gaceta de Augsburgo.)

REVISTA COMERCIAL EXTRANJERA.

(Continuación.)

Buenos-Aires 31 de Mayo.—Aguardiente.—Aun en este mes hemos quedado sin atribos de este líquido, cuya falta en plaza está bastante sensible. El tenedor de la única partida que hay existente no ha realizado sino unas fracciones con motivo de pedir precios sumamente elevados. Una corta partida del Báltico obtuvo 3,500 ps. fs. los 120 galones.

Id. anisado.—Han llegado con procedencia de España 300 garrafas vendidas á 65 ps. fs.

Id. de caña del Brasil.—Con la aproximación de la estación de mayor consumo, mientras que las entradas han sido insignificantes, el artículo necesariamente no hay existencia, y de la segunda mitad de este mes reducidas; por lo tanto es muy probable que los primeros arribos obtendrán los mismos precios, si no mayores, que los que han llegado á pagar.

El coste de esta bebida en el Brasil está muy alto; sin embargo, es posible que la mejora que denota nuestra plaza nos atraiga oportunamente mayores refuerzos, y de su fomento dependerá enteramente la conservación de la favorable posición de nuestro mercado. Se realizaron 27 1/2 pax ex-Viagero y 100 pax ex-Oriente de Pernambuco á 4,850 ps. fs. á llegar; y dos partidas esperadas por momentos por ex-Elegancia y Pearl, con facilidad se hubiesen vendido á igual precio si no viniesen ligados á fuertes lotes de azúcar.

Id. de la Habana.—No tenemos entradas, mas su valor se realiza en el momento por el del Brasil, aunque esta clase sea la preferida.

Id. de los Estados Unidos.—Las entradas se componen de 72 cuarteros, de las que se vendieron 50 id. de 34 á 3,500 ps. fs. los 140 galones, y 22 id. de 28 á 2,800 pesos fuertes. No hay existencias. Esta clase tiene estimación por la superioridad de su casco.

Agenjo.—Las diferentes partidas llegadas durante el mes se realizaron en su totalidad. Los cajones procedente de Burdeos á 200 ps. fs., 60 id. á 210 ps. fs., y 405 idem marca Aguilá á 170 ps. fs. Este artículo en casos no es muy vendible.

Almendras.—Siguen en buena demanda, y aun están mas solicitadas; se vendieron 15 sacos de moliar á 65 pesos fuertes, 210 id. á 70 ps. fs., y 250 id. peladas á 110 pesos fuertes.

—Es muy vendible: mas una partida existente en plaza desde mucho tiempo ha aun no encontrado comprador. motivo de las altas pretensiones del tenedor.—Cien cajones ex-Virginia procedente de los Estados Unidos obtuvieron 55 ps. fs.

Almidon de mandioca.—No tenemos ventas en todo el mes.

Alpiste.—Sin entradas ni ventas.

Arroz de la India.—Habiendo seguido las entradas con suma escasez, el artículo ha conservado la buena posición, y sus precios aun se han mejorado mas. La única entrada de 100 barricas se realizó á 52 ps. fs., y continuando el interés por el artículo no sería extraño que todavía subiese algo mas, si no llega con mas abundancia. Existencias no hay en primera mano.

Id. del Brasil.—Sigue el artículo muy vendible; mas una partida llegada durante el mes bastante crecida, hoy no se nota igual disposición para pagar los precios extremos que se concedieron al principio del mes. Las ventas constan de 414 bolsas á 41 ps. fs., 430 idem á 40 ps. fs., 1,102 id. á 39 ps. fs. y 460 id. á 31 1/2 pesos fuertes en depósito.

Id. de la India.—Es una clase que se vende con bastante facilidad, mientras escasea el de la Carolina. No tenemos que hacer ventas por su falta en primera mano.

Azúcar refinada.—No tenemos variación en el valor de este dulce que sigue vendible, pero que parece que los precios aumentarán por lo pronto mas; las llegadas han continuado insignificantes, pero los fuertes arribos del azúcar del Brasil quizá tambien han tenido un efecto algo paralizador sobre el artículo refinado. Se vendieron 100 barricas de Nueva York recién introducidas á 52 ps. fs., otras 200 barricas en plaza á igual precio, y 16 decenas de América á 49 ps. fs. despachado; quedan existentes en primera mano como 625 barricas de diferentes procedencias.

Id. de la Habana.—No tenemos entradas de esta clase, y de consiguiente no hemos tenido ventas en plaza.

Id. de Bahía.—No habiendo llegado expediciones de aquella procedencia, y no teniendo existencias en la plaza, no tenemos ventas en ella.

Id. de Pernambuco.—Los buenos precios que se acordaron por este dulce en los meses anteriores nos ha atraído arribos de mucha consideración, que agolpados en la plaza, y excediendo bastante el consumo, han causado una declinación en los precios, que tal vez hubiera sido de menos consideración si simultáneamente no se hubiesen recibido noticias de una baja del artículo en el mercado de Londres.

Cobetes.—La única entrada de 100 cajones en el mes consiguió 40 ps. fs. sin embargo, el precio parece alto, y difícilmente se hubiese sacado por mayor cantidad. El consumo ha disminuido en los últimos años.

Esteras.—Recibimos 105 de España, procedente de los Estados Unidos, que consiguieron el precio de 150 pesos fuertes, pero esto es escaso, y mayor cantidad se vendería con facilidad.

Parilla.—No abunda el renglon, y las entradas del mes se colocaron á 23 ps. fs. despachada; creemos que los precios mas bien suban si no llegan arribos de mas consideración.

Fideos.—Sigue manifestándose el mismo interés por dicho renglon; y cuantas partidas se ofrecen en venta se realizan con suma facilidad á precios que indican una alza. Las negociaciones mas son las siguientes: 1,200 cajones procedentes de Cádiz á 72 ps. fs., y 150 cajones procedentes de Génova á 75 ps. fs. no hay existencias en plaza.

Felpudos.—Llegó una partida en la *Joséfa*, procedente de Barcelona, cuyo precio aun no quedó arreglado.

Garbanos.—Sin entradas y ventas de primera mano.

Ginebra.—El movimiento que tuvimos en este artículo durante el mes anterior ha sido seguido por una casi paralización en las ventas, que poco ha contribuido á impulsar mas firmeza á los precios que ya se habían pagado. Es verdad que no hemos tenido entrada alguna en todo el mes; y siendo la demanda en general solamente por damajuanas, que no hay entre las existencias de la plaza, no puede extrañarse que las transacciones no hayan sido mayores. Los arribos que tenemos que aguardar consistirán en su mayor parte de damajuanas de un costo muy elevado, que los introductores no pueden vender á los precios del día, que dejan un quebranto sensible. Se realizaron de los lotes en depósito 1,200 cajones de Holanda á 54 ps. fs., y 2,000 cajones id. á 16 rs. fs. en depósito, cuyas ventas reducen nuestras existencias en primera mano á 1,200 ó 1,400 cajones.

Harina.—El valor de este renglon nuevamente ha subido, y ya parece fuera de duda que necesitaremos introducción de otras partes para poder abastecer el gran consumo que en el día de hoy hay en el país; y mientras nos encontremos aun muy lejos de poder contar con los productos de la nueva cosecha, y los fuertes derechos y el alto precio del metálico circulante operan en desfavor de los introductores: sin embargo, estamos bien persuadidos que los precios aquí se pondrán en una tal altura al fin de un prometer ventaja.

Las 50 baxas procedentes de Nueva York se vendieron á 12 1/2 patacones á bordo.

Hilo de acarreto.—No hemos tenido entradas, y queda existente la partida que no se realizó en el mes anterior; la estación no favorece el artículo, cuyo mayor consumo es en la primavera.

Jabón.—Recibimos en el mes 250 cajones que fácilmente entraron colocación, á saber: 200 cajones procedentes de España ex-Flora á 36 ps. fs., y 50 id. de los Estados Unidos á 35 ps. fs.

Licores.—Se vendió una partida de 50 cajones procedentes de Génova á 75 ps. fs., y otra de 148 cajones á 65 ps. fuertes. No es renglon que tiene mucha venta, por ser mas barato el producido de las fábricas del país.

LIVERPOOL 12 de Julio.—Desde nuestro último precio corriente del 11 del mes pasado de fierros y metales, los precios han experimentado algunas ligeras alteraciones, presentándose algunas veces de alza, y otras de baja. Sin embargo, todo bien considerado, el mercado aparece por lo general firme y en buen estado, y con probabilidades de mantenerse así.

Hierro colado en lingotes.—La demanda, tanto para la exportación como para el consumo interior, continúa buena. A pesar de esto, despues de nuestra última circular, las operaciones desahucadas de realizar se vieron en la necesidad de otras partes para poder abastecer el gran consumo que en el día de hoy hay en el país; y mientras nos encontremos aun muy lejos de poder contar con los productos de la nueva cosecha, y los fuertes derechos y el alto precio del metálico circulante operan en desfavor de los introductores: sin embargo, estamos bien persuadidos que los precios aquí se pondrán en una tal altura al fin de un prometer ventaja.

En Burdeos se han paralizado enteramente los negocios de los compradores extranjeros á la localidad; por consecuencia, han bajado los precios de un franco á un franco 50 céntimos por hectólitro.

Marsella ha recibido esta semana mas trigo extranjero que la anterior, sobre unos 40,000 hectólitros, de los cuales 12,500 de Argel, 22,800 de Turquía, 6,000 de España y 2,700 de Italia. Los precios han cedido. La cosecha sigue con actividad en Provenza, y da mejores resultados que el año pasado.

En resumen, despues de la venta del buen tiempo, se presenta el porvenir bajo apariencias lisonjeras, y se esperan precios mas moderados.

La Inglaterra ha estado toda la semana encalmada, sin alteración sensible.

Las noticias de Italia anuncian una recolección copiosa, particularmente en el reino de Nápoles; pero se cree que actual Gobierno permita todavía la exportación de trigo.

despues de la compra. Por nuestra parte creemos que nunca se habido mayores probabilidades de una alza en los precios que las que existen al presente. A pesar de la continuación de la guerra y de la disminución de las exportaciones á los Estados Unidos, las entregas de este artículo durante estos últimos seis meses han ascendido á 17,000 toneladas por semana, en tanto que la producción media, durante los mismos seis meses, no ha sido mas que 15,000 toneladas por semana. Para llenarlo se ha ocurrido á las existencias. A pesar de que los altos precios deberían haber promovido una producción, esta al contrario se ha disminuido. Por otra parte la escasez del material en bruto, unido á lo caro del carbón y á lo alto de los jornales, son causas que impiden que se trabajen los hornos, que ahora se encuentran en una completa inacción.

La exportación durante estos últimos seis meses ha sido 233,855 toneladas.—Consumo anterior 156,000.—Entrega total 449,855.

Producción durante estos últimos seis meses de 113 hornos en actividad 390,000.—Existencias el 1.º de Enero de 1855, 131,000.—Idem 1.º de Julio de 1854, 118,000.—Idem 1.º de Julio de 1855, 77,000.

De estas hay 17,000 toneladas que son de mas baja calidad ó inadecuadas para la exportación.

Hierro en barras.—Segun lo teníamos previsto, este renglon ha avanzado en Gales 10 chelines mas por tonelada. En Provenza, los precios en esta se hallan mas reducidos, probablemente en razon de lo bajo de los fletes y seguros que se pagan desde Gales á Liverpool durante la estación actual. En consecuencia de haber suspendido sus trabajos varios fabricantes, y del calor que reina durante esta época del año, el hierro de Staffordshire se está haciendo cada día mas escaso.

Alabre de hierro.—Por ahora no hay cambio alguno que recordar, pero se espera que en breve habrá una alza.

Hojas de lata.—Están á precios mas altos, especialmente algunas marcas, que no pueden compararse sino con la condición de una tardía entrega. Los fabricantes no se hallan muy desahucados de efectuar ventas, aun en términos mas caros. Acoseguimos á nuestros corresponsales que habitualmente se les pedidos, pues que en toda probabilidad durante el próximo otoño se aumentará considerablemente la demanda por parte de los Estados Unidos.

Cadenas.—Han experimentado una alza de 6 peniques en el quintal inglés. (cut.) La demanda es muy activa, y en tanto que los fabricantes continúan tan ocupados como se hallan al presente con contratos del Gobierno, no podemos esperar baja alguna, particularmente en el estado actual del mercado.

Estafío.—Los precios han subido en el estafío inglés de libras 3 á libras 4 por tonelada, y en el de Banca como libras 5; pero aun con esta alza los importadores se hallan poco inclinados á efectuar ventas, pues creen que en breve tendrán una nueva subida.

Plomo.—Continúa muy firme, pero sin variación alguna.

Cobre.—Sigue á precios firmes.

P. D. Despues de escrito lo que precede, el estafío inglés ha tenido una nueva alza de libras 3 en tonelada, y el de Banca de libras 2 á 3 libras mas sobre la cotización anterior.

LONDRES 9 de Julio.—Es difícil afirmar si los precios que hubo hoy en el mercado de trigo fueron en sentido favorable para este grano; pero lo cierto es que los ofrecimientos de lo del país eran pocos, y que las muestras disponibles fueron todas compradas á los mayores precios del último tiempo. Los arribos de trigo extranjeros han sido moderados, los de hoy eran de muy poca importancia; del extranjero son tambien cortos los arribos.

Los precios se han sostenido con firmeza. Se verificaron algunas ventas de trigo inglés con un chelin de alza sobre los precios del lunes; y en las clases superiores del extranjero piden de 1 á 2 chelines mas, y en la harina un chelin.

Ultimamente han llegado á la costa muchos cargamentos de trigo, en particular de Egipto. Aprovechando esta acumulación momentánea, los compradores han obtenido una disminución en los precios; y mientras las otras clases subían, estas han sufrido una reducción importante. Se vendió un cargamento de trigo Saide de Egipto á 42 chelines, 9 d. por cuarenta y cinco libras, lo que establece una baja de 8 á 10 chelines sobre el precio mas elevado de los últimos 15 días. Los compradores ofrecen 40 chelines por los trigos de Behara, y 42 á 43 chelines por los de Saide; pero los importadores piden 1 á 2 chelines mas, y muchos no quieren vender prefiriendo almacenar antes que cederlos á dichos precios. Ayer los mercados de las provincias se manifestaron con firmeza, y en casi todos han subido los precios un chelin ó mas.

Idem 16 de Julio.—Pocos trigos hemos recibido del extranjero durante los últimos días, y el mercado se encuentra hoy farto de concurrencia. Eran muy cortas las existencias de trigos indígenas que fueron arrebatadas pronto con un favor de 4 á 8 cént. por hectólitro. En los extranjeros se estableció tambien una alza semejante; pero sin gran actividad en los pedidos. Las harinas aumentaron tambien sus valores de un fr. 25 cént. á 2 fr. 50 por saco de 127 kilog.

Desde el 9 al 14 de Julio se han recibido 27,405 hectólitros de trigo; 2,592 sacos de harina, de los cuales 1,776 proceden de Santander, y 50,000 quintales de avena.

PARIS 10 de Julio.—Felizmente la continuación del buen tiempo tranquilizó á los espiritus; la granazón del trigo no podía verificarse con condiciones mas favorables, y puede esperarse que cada espiga producirá su buen contingente de grano. Falta ahora calcular la abundancia de espigas: sobre este punto hay mas discordancia que sobre la influencia del buen tiempo, porque en algunos puntos el invierno ha destruido parte de la planta. Dentro de pocas semanas quedará fijada la opinión de cada país. Los indicios que no engañan jamas anuncian que la recolección principiará en las inmediaciones de París hacia el 5 de Agosto. No habrá por consiguiente tanto retraso como se habia creído, y estos indicios permiten la suposición de que el tiempo seguirá favorable.

En la Provenza están ya cosechando, y los avisos de aquel punto anuncian buena recolección. En Languedoc y en Burdeos segan ya los centenos.

A como de estos buenos noticias, no han tenido en el mercado del metálico las harinas la baja que era de esperar. Los precios se han sostenido firmes, y las cuatro marcas disponibles que habian bajado á 92 frs. por 157 kilog. se han hecho á 93 para Julio y Agosto.

Sin embargo, no se compran sino por necesidad, y hay mucha vacilación entre los compradores. Algunas partidas á entregar en cuatro meses, desde Setiembre, se han ajustado á un precio de 100 frs. por 157 kilog.